



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**
REPÚBLICA DOMINICANA

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: CONTRATACIÓN
DE SERVICIO DE PINTURA PARA EL EXTERIOR
DEL EDIFICIO PRINCIPAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.**

y
ec

RECURSOS TANGIBLES / MANTENIMIENTO

1. BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS CON SUS ESPECIFICACIONES.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>Pintura exterior de los edificios de la Superintendencia de Bancos, los trabajos incluyen los siguientes requerimientos:</p> <p>Especificaciones mínimas requeridas: Cambio de Pintura exterior color y código de pintura serán definido con el oferente que resulte adjudicatario del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de Pintura: acrílica para exteriores, con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> *Rendimiento teórico: 40 mt²/gl a 25 micrones o superior. *Tiempo de secado al tacto: de 3 a 8 horas *Toxicidad: No contener Mercurio, Plomo, ni Cromato. *Manos requeridas: 2 manos- <p>Todos los artefactos, tapas de tomas y equipamientos que estén adheridos a las paredes a ser pintadas, de ser necesario deberán ser retiradas provisoriamente a los efectos de la pintura total de los intersticios y posteriormente recolocados y reinstalados los mismos dejando perfectamente funcional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir todos los materiales y herramientas necesarias para poder realizar el trabajo en altura (andamio, guindolas, etc.), Y todos los equipos de protección personal para minimizar el riesgo de accidentes. - La fachada del edificio consta de 3000 Mt² aproximadamente. 	1	Servicio

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS

Se iniciará desde el nivel más alto (4to. Nivel), con la preparación de la superficie, aprobada la preparación de la superficie, verificada su uniformidad, se aplicará la primera capa de pintura, con rodillo en paredes lisas y con brocha (o rodillo) en paredes rugosas. Esta capa será aplicada a superficies completas, en tramos uniformes, para permitir un control adecuado de la calidad del trabajo, las diferentes etapas de ejecución y las observaciones durante el avance del trabajo. Esta capa será uniforme y logrará un tono igual, sin manchas en toda la superficie de trabajo.

Aprobada la primera capa de pintura, se procederá a aplicar la segunda capa, la que logrará una superficie totalmente uniforme en tono y color, sin defectos perceptibles a la vista. Cada capa aplicada será cruzada y esperará el tiempo de secado mínimo indicado por el fabricante en sus especificaciones técnicas. Cuando se verifiquen imperfecciones en las superficies pintadas y en cada mano aplicada, se resanará mediante la utilización de empaste para paredes exteriores y se

repintará las superficies reparadas, hasta lograr la uniformidad con la capa aplicada. La última mano de pintura será aplicada previo el visto bueno de la entidad contratante.

NOTA IMPORTANTE:

- **ASEO DE OBRA**

La obra deberá mantenerse limpia y ordenada permanentemente, para ello deberán retirarse todos los desechos generados en cada ornada y disponer su traslado o botadero del contratista, para después disponer de ellos a Botaderos externos.

EL contratista al terminar su trabajo deberá remover toda suciedad que no haya existido con anterioridad a los trabajos, dejando la señalética respectiva en todo el lugar según eventualidad.

- **PINTURA**

No se acepta agregado de ningún elemento excepto los necesarios para su dilución de acuerdo con lo señalado por el fabricante. Los materiales a utilizar deberán contar con la aprobación del área requirente.

- **SEGURIDAD**

El adjudicado deberá ser responsable de la mitigación de los riesgos de su personal, el cual estará debidamente identificado y tener los elementos de protección de personal, tales como: cascos protectores, chalecos reflectores o ropa reflectiva, botas, arnés con línea de vida, tarjeta de vacunación con por lo menos 2 dosis recibida y cualquier otra herramienta o equipo que sea necesario para realizar este trabajo.

Handwritten initials in blue ink, possibly "EF" and "EC".

Requerimientos de Seguridad para la Realización de los Trabajos
Todos los trabajos que supongan un riesgo de caída de altura superior a 6 pies acorde a lo indicado en el reglamento 522-06 de la Rep. Dom., requieren el uso de protección contra caídas de altura; esto no excluye que cuando se trabaje en alturas inferiores no deban utilizarse también los medios y equipos adecuados para cada situación.
Equipos de protección requeridos: <ul style="list-style-type: none">• Arnés<ul style="list-style-type: none">a) En conjunto el arnés deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs. Según las normas de OSHA y ANSI.b) No debe tener más de 4 años de fabricación.c) Anillo - D Dorsald) Correas del Pechoe) Sujetadores de Correasf) Pernerasg) Correa Sub – Pélvicah) Hebillas de Conexión Rápidai) Hebillas Paracaídasj) Anillos – D de Posicionamiento

- k) Paquete de información
- l) Cintas Anti-Trauma
- m) El arnés debe estar en óptimas condiciones
- n) No debe presentar evidencia de roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones
- o) Acolladores de doble anclaje
- p) En conjunto el acollador deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs. Según las normas de OSHA y ANSI.
- q) No debe tener más de 4 años de fabricación.
- r) Debe estar en óptimas condiciones
- s) Debe poseer amortiguador o absorbedor de impacto
- t) No debe presentar roturas, agujeros, fisuras, deshilache, oxido o reparaciones

- **Línea de vida externa**
 - u) Deberá soportar una tensión de rotura de 5000 lbs.
 - v) En caso de utilizar andamios, se deberá instalar separada de esta estructura
 - w) No debe presentar evidencia de rotura o reparación
- **En caso de utilizar andamios:**
 - x) Toda plataforma de los andamios con riesgos de caídas superior a dos metros (1.8) tendrá una protección de la zona de riesgos con barandas con un mínimo de 120 cm. de altura, con barra Intermedia y además un rodapié de 15 cm. de altura mínima en toda la periferia. La anchura mínima de la plataforma de este de los andamios con riesgos de caídas superior a dos (1.8) metros deberá ser de 60 cm.
 - y) El andamio debe ser auto soportado
 - z) No se permitirán andamios oxidados
- **En caso de utilizar quipos de elevación de personas**
 - aa) Los equipos deben estar en óptimas condiciones
 - bb) Los equipos deben estar diseñados para elevar personas
 - cc) No se aceptará el uso de equipos de elevación de personas fabricados en talleres sin una certificación de autoridades locales o internacionales
- **Casco de seguridad**
 - dd) Debe tener barbiquejo
- **Gafas de seguridad**
- **Guantes de seguridad**
- **Botas de seguridad**
 - ee) Punteras protectoras
 - ff) En óptimas condiciones
- **Mascarillas**
 - gg) Filtro MP2 Tipo A Clase 1 (Puede ser desechable)
- **Ropa de trabajo adecuada**
 - hh) Sin agujeros o accesorios colgantes
 - ii) Pantalones largos
- **Chalecos de alta visibilidad**
 - jj) Preferiblemente ANSI tipo 2
- **Se debe delimitar la zona de trabajo con cinta de precaución**
- **No deben poseer prendas mientras se realiza el trabajo**
 - kk) Relojes, anillos, cadenas, etc

4
E

- No se permitirá el uso de andamios colgantes, plataformas colgantes, jaulas colgantes o cualquier otro equipo colgante que no esté certificado por autoridades locales o extranjeras
- Se debe delimitar la zona de trabajo con cinta de precaución
- Los trabajos en altura no podrán realizarse sin la supervisión directa de un vigía.
- Antes de iniciar los trabajos, todo el equipo involucrado recibirá una charla de seguridad por parte de la Superintendencia de Bancos.

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Los oferentes del presente proceso deberán presentar firmado y sellado, de manera obligatoria, la siguiente documentación.

DOCUMENTOS	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
Req.	ESPECIFICACIONES:
1	Experiencia: Demostrar mínimo tres (3) años de experiencia, mediante por lo menos tres (3) contratos u órdenes de compras con características similares a los bienes y servicios requeridos en este proceso.
2	Seguridad: Presentar dentro de su propuesta los equipos de protección personal con el cual cuenta la empresa para la realización de los trabajos, deben incluir equipos para trabajos en altura.

2. VISITA TECNICA

Se realizará una visita técnica obligatoria por parte de los oferentes, para conocer el estado y datos de la superficie exterior de los edificios, con el objetivo de garantizar que las ofertas presentadas sean lo más fiel a la realidad.

3. LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS

La entrega de los bienes y servicios será en las Oficinas de la Superintendencia de Bancos localizada en la Ave. Méx-ico No. 52 Esq. Leopoldo Navarro; Apartado Postal 1326, Santo Domingo, D.N. República Dominicana.

4. TIEMPO DE ENTREGA

Los servicios solicitados deberán ser entregados durante un plazo no mayor a un (1) mes, el tiempo será contado a partir de la fecha de certificación del contrato al proveedor que resulten adjudicatario.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

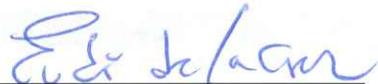
Los peritos evaluarán las ofertas dando como cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido.

La adjudicación se efectuará a un único oferente que cumpla con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país. Se acogerá la oferta de menor precio, según lo establecido en el artículo 26 de la Ley No. 340-06.

Elaborado por el equipo de Peritos:



José Daniel Pineda Alcántara
Encargado de División de
Mantenimiento y Transportación
Depto. Recursos Tangibles



Eudy de la Cruz
Encargado de Unidad de
Mantenimiento
Depto. Recursos Tangibles

*** FIN DEL DOCUMENTO ***